

LA SERENA,

2 6 FEB 2010

DECRETO Nº

859/10,

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio Nº1.386/04 de fecha 7 de Mayo de 2004, mediante el cual se llama a licitación y aprueban las bases administrativas y especificaciones técnicas de la licitación pública para la "Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, IV Proceso"; Decreto Alcaldicio Nº1.838/04 de fecha 21 de Junio de 2004, se adjudicó a la empresa ECOSIDER S.A. la licitación pública ya referida; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE ampliación de contrato de fecha 16 de Febrero de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de La Serena y ECOSIDER S.A., RUT Nº99.518.970-4, representada por don Luis Felipe Le Bouffe Souper, Cédula de Identidad para la "Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, IV Proceso".
- 2.- El valor total mensual a pagar por esta ampliación de contrato será el equivalente en pesos a 313.650 (trescientas trece coma seiscientas cincuenta) Unidades de Fomento, impuestos Incluidos, que se pagarán en la forma establecida en el respectivo contrato.
- 22.08.001.020.001. "Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Aseo, Servicios de Aseo, Recolección y Transporte Residuos Domiciliarios".
 22.08.001.020.002. "Bienes y Servicios de Consumo, Servicios Generales, Servicios de Aseo, Servicios de Aseo, Vertedero".

Area de Gestión: 2 Servicios generales, 3 Aseo y Ornato.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución:

- Ecosider S.A.

- ITO

SECRETA

- Secplan
- Contraloría Interna
- Departamento de Finanzas
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Parte

MMAC/LMV/R/M/M/B/

MERCEDES ABALOS CORDOVA CALDESA DE LA SERENA (S)



AMPLIACIÓN CONTRATO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA

Y

ECOSIDER S.A.

En La Serena, a 16 de Febrero de 2010, entre la ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, Corporación Autónoma de Derecho Público, R.U.T. Nº 69.040.100-2, representada por su Alcalde, don RAÚL SALDÍVAR AUGER, chileno, cédula nacional de identidad ambos domiciliados en calle Arturo Prat N°451, por una parte y por la otra, la empresa de aseo ECOSIDER S.A., rol único tributario N° 99.518.970-4, representada por don LUIS FELIPE LEBOUFFE SOUPER, cédula nacional de identidad ambos domiciliados en Avenida se expresa y acuerda lo

siguiente:

PRIMERO: Por Decreto Alcaldicio Nº1.386/04 de fecha 7 de mayo de 2004, se llamó a Licitación y se aprobaron las Bases para la Licitación Pública denominada "Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos y Limpieza Viaria, Comuna de La Serena, Cuarto Proceso"; Decreto Alcaldicio Nº 1.838/04 de fecha 21 de junio de 2004, mediante el cual se adjudicó la licitación pública a la empresa Ecosider S.A. y ordenó la suscripción del respectivo contrato; Acuerdo del Honorable Concejo Comunal de La Serena, que aprobó la adjudicación, según consta del acta de sesión extraordinaria N°534 de fecha 21 de junio de 2004; el contrato respectivo fue suscrito con fecha 23 de junio de 2004, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1.992/04 de fecha 8 de julio de 2004; Solicitud de Sexta ampliación de contrato de la Dirección de Servicios a la Comunidad, contenida en el Memo N°025 de fecha 22 de Enero de 2010, complementados por los memos N°s 58 y 69 de 08 y 16 de febrero de 2010, respectivamente, de la misma Dirección de Servicios a la Comunidad.

SEGUNDO: Por el presente instrumento los comparecientes vienen en ampliar el contrato ya referido de acuerdo al punto 20 de las Bases Administrativas, en los sectores y por los montos que a continuación se detallan:

Nº	Nombre del Loteo	Ubicación	Nº de viviendas	Metros lineales de calle	Fecha Inicio Servicio	Valor en UF
1	Condominio Jardines de Colina, Edificios D, E y F	Avenida Raúl Bitran Nº 1300, Colina El Pino	81	0	May-08	7,1280
2	Serena Oriente, Etapa VI y VII	Parcela Nº 326, Av. Los Perales esquina Av. Guillermo Ulriksen	11	225	May-08	1,3955
3	Parque El Milagro	Av. Cuatro Esquinas, El Mllagro	24	148,6	May-08	2,3943
4	Conjunto Residencial La Florida Sector Tres II Etapa B2	Parcelas Nº 311 y 312, Colonia Pampa Alta	62	362,5	May-08	6,1448
5	Conjunto Residencial Balmaceda Poniente	Avenida Estadio esquina Calle Las Higueras	23	107,5	May-08	2,2283
6	Santa Margarita del Mar III, Lote G	Calle Juan José Latorre	3	0	Jun-08	0,2640
7	Lote H-3	Calle Carlos Isamitt, San Joaquín Nº 3114, 3117, 3118, 3121, 3122, 3125, 3126, 3129 y 3130.	8	114	Jun-08	0,9206
8	"Valle del Sol" Etapa 7	Av. Balmaceda Nº 4137 y 4139	45	203,5	Jun-08	4,3467



9	Condominio Nova Serena II	Av. Islón esquina Calle Colonial, sector Las Compañías	63	182	Jul-08	5,8898
10	Loteo "Pinamar XIV"	Lote 6, Fundo Los Dátiles, Las Compañías	11	279	Jul-08	1,4981
11	Pinamar XIV	Lote 6, Fundo Los Dátiles, Las Compañías	87	650,76	Jul-08	8,8924
12	Condominio Sol del Pacífico, (Edificio 1, Tipo A)	Avendida Pacífico Nº 3112 , Lote 2-A	25	0	Ago-08	2,2000
13	Conjunto habitacional	Av. Regimiento Arica, Ruta D- 429, Nº6069, Lote 2, parcela 203, Colonia Peñuelas	204	0	Ago-08	17,9520
14	Conjunto habitacional Condominio Valle del Elqui (Edificio 1, Tipo A)	Av. Regimiento Arica, Ruta D- 429, Nº6069, Lote 2, parcela 203, Colonia Peñuelas	84	0	Ago-08	7,3920
15	"Condominio Sol del Pacífico"	Av. Pacífico Nº3112, Lote 2- A	25	0	Ago-08	2,2000
16	"Los Nogales"	Lote 2- 30,Circunvalació n Alvarez Zorrilla / Poeta Pablo Neruda/Avda. La Paz	60	244,51	Oct-08	5,7446
17	"Villa Las Araucarias"	Lote 2-32, Circunvalación Alvarez Zorrilla/calle Los Aromos/Av. La Paz	140	200	Oct-08	12,7000
18	Condominio Nova Serena II	Av. Islón esquina Calle Colonial, sector Las Compañías	44	61,2	Oct-09	3,9883
19	"Parque El Milagro"	Av. Cuatro Esquinas, El Mllagro	29	111,4	Oct-08	2,7637
20	"Conjunto Residencial La Florida Sector Tres" III Etapa	Parcelas Nº 311 y 312, Colonia Pampa Alta	52	262,5	Nov-08	5,0748
21	Loteo "Serenazul" Lote 1-A	Avda. Gabriela Mistral y calle Los Arrayanes, El Milagro	5	0	Nov-08	0,4400
22	Loteo "Los Cipreses	Avda Alberto Arenas Carvajal, Lote A, Sector El Milagro	21	250	Dic-08	2,3230
23	Loteo Miguel Aguirre Perry	Calle Miguel Aguirre Perry N° 2224 (sitio N° 3);	1	0	Ene-09	0,0880
24	Conjunto habitacional "El Palmar"	Avda del Mar Nº 5730	62	0	ene-09	5,4560
25	Loteo Miguel Aguirre Perry	Calle Miguel Aguirre Perry N° 2224 (sitio N° 3); N° 2216 (sitio N° 1); N° 2232 (sitio N° 5); N°	5	0	Feb-09	0,4400



		2228(sitio Nº 4); Nº 2220 (sitio 2)				
26	Santa Margarita del Mar III, Lote H	Calle Juan José Latorre	81	1166	Feb-09	9,3434
27	Serena Golf	Lote N°9, manzana N°6, Serena Golf, ubicado en calle 6 Oriente N°396	1	0	Feb-09	0,0880
28	Serena Golf	Lote N°9, manzana N°6, Serena Golf, ubicado en calle 6 Oriente N°400	1	0	Feb-09	0,0880
29	Serena Golf	Lote N°9, manzana N°6, Serena Golf, ubicado en calle 6 Oriente N°402	1	0	Feb-09	0,0880
30	Serena Golf	Lote N°9, manzana N°6, Serena Golf, ubicado en calle 6 Oriente N°404	1	0	Feb-09	0,0880
31	Serena Golf	Lote N°9, manzana N°6, Serena Golf, ubicado en calle 6 Oriente N°406	1	0	Feb-09	0,0880
32	Serena Golf	Lote N°9, manzana N°6, Serena Golf, ubicado en calle 6 Oriente N°408	1	0	Feb-09	0,0880
33	Serena Golf	Lote N°9, manzana N°6, Serena Golf, ubicado en calle 6 Oriente N°410	1	0	Feb-09	0,0880
34	"Conjunto Residencial La Florida Sector Tres" III Etapa	Parcelas Nº 311 y 312, Colonia Pampa Alta	47	226,5	Mar-09	4,5664
35	Etapas 2B y 2C del Loteo "Puertas del Mar"	Avda Libertad, Lote 1-A1-A	63	172	Mar-09	5,8708
36	"Conjunto Nova Serena III"	Av. Islón esquina Calle Colonial, sector Las Compañías	59	100,78	Mar-09	5,3835
37	Lote H-2	Calle Carlos Isamitt, San 7Joaquín Nº 3103,3096; 3095, 3099,3112	2	0	Mar-09	0,1760
38	Loteo "Balmaceda Oriente II", Lote A	Calle Pampa Baja Esquina Calle Chañar	19	154,15	Abr-09	1,9649
39	"02 Edificios La Serena Playa II"	A. del Mar N ° 580, Lote 21-1, Sub Lote 8, Serena Norte	64	0	Abr-09	5,6320
40	"Conjunto Residencial La Florida Sector Tres" III Etapa	Parcelas Nº 311 y 312, Colonia Pampa Alta	44	273	Abr-09	4,3907



41	Conjunto Habitacional "Condominio Palermo", Loteo J3	Calle Roberto Flores Nº360	76	0	Abr-09	6,6880
42	Loteo Nova Vida II, Etapa 2	Avenida Gabriela Mistral con Avda 4 Esquinas	19	181	Abr-09	2,0159
43	Loteo "San Pedro del Mar"	Av. Mar Atlántico, Lote ML 21 - 10	61	360,24	Abr-09	6,0525
44	Loteo "Los Torreones IV Etapa"	Avda. Monjitas Poniente I. Campaña , sector Las Compañías	140	299	May-09	12,8881
45	"Conjunto Residencial La Florida Sector Tres" III Etapa	Parcelas Nº 311 y 312, Colonia Pampa Alta	47	255,5	Jun-09	4,6215
46	Loteo "Serena Oriente II", Etapa VII	Av Guillermo Ulriksen entre Braulio Arenas y Av. Cuatro Esquinas	119	1195,75	Jun-09	12,7439
47	Loteo "Altos de Vistazul" Etapa 2	Calle Los Arrayanes Nº 1277-A, Lote 55	92	0	Jul-09	8,0960
48	Conjunto Habitacional "Panoramic"	Calle José Luis Daire N° 1200, sector Paraíso, Pampa Alta	60	0	Jun-09	5,2800
49	Loteo "Lomas del Milagro II", Lote F-5- 9	Calle Los Platanos/ Stgo Apóstol / Enrique Lihn, sector El Milagro.	100	457,75	Jun-09	9,6697
50	"Conjunto Habitacional El Jardín" Sector II, Las Camelias	Avda Monjitas Oriente, lote 2- 34, Fdo Juan Soldado , Las Cías.	148	768	Jun-09	14,4832
51	Loteo "Santa Margarita del Mar III", Etapa M1	Lote M, calle Cruz del Molino Nº 378, sector Fdo Cruz del Molino.	62	303,85	Jun-09	6,0333
52	"Edificio Costa Norte"	Avda Pacífico Nº 4899	64	0	Jun-09	5,6320
53	Loteo "Villa Las Acacias"	Circunvalación Alvarez Zorrilla/ calle Poeta Pablo Neruda/ Calle Venezuela	140	478,5	Jun-09	13,2292
54	Loteo " El Mirador de Pelicana"	Lote Nº1, resto Reserva CORA de la parcelación Esmeralda, sector Pelícana.	22	0	Jun-09	1,9360
55	Conjunto Habitacional "Buena Vista", Etapa 1	Avda. Gabriela Mistral Nº 4220, Lote B1, Sector El Milagro.	60	0	Jul-09	5,2800
56	Conjunto "Terrasol"	Parcela Nº 506- A, sector El Milagro	3	27,15	Jul-09	0,3156
57	Condominio "Terra Prima I"	Avda Alberto Arenas Carvajal Nº 3997, Lote K	70	0	Jul-09	6,1600



58	"Conjunto Habitacional El Jardín" Sector I, Las Orquídeas.	Avda Monjitas Oriente, lote 2- 35, Fdo Juan Soldado , Las Cías.	145	244	Ago-08	13,2236
59	Loteo "Conjunto residencial Solar del Cerro Grande", I Etapa A	Parcela 340, Lote 1 C, sector El Milagro	21	95,5	Ago-09	2,0295
60	Loteo "Serenazul", Lote 1-A	Av. Gabriela Mistral y calle Los Arrayanes	46	230,5	Ago-09	4,4860
61	Loteo "Pinamar XV"	Juan José Latorre y Brillador, sector Las Compañías	103	770,2	Ago-09	10,5274
62	Pasarela Castro esq. Gandarillas	Pasarela de calle Castro esquina Gandarillas	0	39,8	Sep-09	0,0756
63	Loteo "Villa Los Pimientos"	Avda Circunvalación Alvarez Zorrilla/Los Aromos/ La Paz, sector Las Compañías	102	882,05	Sep-09	10,6519
64	Loteo "Serenazul", Lote 1-A	Av. Gabriela Mistral y calle Los Arrayanes	1	0	Sep-09	0,0880
65	Paso sobrenivel sector Colo-Colo y Cisternas.	Paso sobrenivel sector Colo-Colo y Cisternas.	0	1379	Nov-09	2,6201
66	Mirador Bello Aterceder.	Calles Cabo Pedro Méndez con José Felix Valenzuela	0	310	Nov-09	0,5890
67	Sendero peatonal Mirador El Caminante.	Calle cabo Segundo Morales con Pje Manuel Jesús Silva hasta J. Gaspar Marín	0	224	Nov-09	0,4256

313,650

TOTAL	3262	13.997		
-------	------	--------	--	--

Servicio	Unidad	Unitario UF	Unidades	Valor Mensual
Recolección y Transporte	Unidad habitacional urbana 3 veces por semana	0,088	3.262	287,06
Barrido	Metro lineal de calle 2 veces por semana	0,0019	13.997	26,59
	Valor Total Mensual de la ampliación en UF	313.650		

TERCERO: El valor mensual total de la presente ampliación de contrato y su vigencia, corresponde a la que se indica para cada loteo en la cláusula anterior, el que se pagará en la forma, plazos y condiciones establecidas en el punto 9 de las Bases Administrativas. A este valor deberá sumarse los montos considerados en la cláusula quinta de este instrumento, en la forma y plazos establecidos en dicha disposición.

CUARTO : A fin de entregar un servicio eficiente en la recolección de residuos sólidos y considerando las ampliaciones ya efectuadas que suman un total de 3.262 viviendas, la empresa Ecosider S.A., por su cuenta y cargo, incorpora a contar de esta fecha un camión recolector más, de las mismas características consideradas en su oferta técnico económica presentadas al momento de adjudicarse el contrato, con su tripulación completa, para que cumpla labores

permanentes de recolección de basura en la comuna de La Serena, aumentando a 10 camiones recolectores para todo el contrato. Este camión deberá contar con un certificado de operatividad que garantice su óptimo desempeño, siendo causal de sanción inmediata cualquier panne que presente durante la vigencia de este contrato.

Del mismo modo, a fin de cumplir correctamente el presente contrato en cuanto al servicio de barrido en calles de la comuna, la Empresa Ecosider S.A. contratará a 02 personas para que cumplan servicios de barredores, quienes se desempeñarán a contar de esta fecha.

La empresa Ecosider S.A. por su cuenta y cargo, se obliga a barrer mecánicamente calles y avenidas principales del sector Las Compañías de esta comuna, de acuerdo a los standards establecidos en la oferta técnica del contrato. Las calles y avenidas objeto de este barrido serán definidas por la Inspección Técnica del contrato a contar de esta fecha. Este barrido deberá contemplarse dentro de los 128 kilómetros de barrido diario que deben realizar las dos barredoras, con frecuencia de una vez por semana.

QUINTO: La empresa Ecosider S.A. se compromete a contratar en un máximo de diez días a contar de esta fecha, en jornada completa, dos auxiliares de aseo para efectuar labores de barrido y mantención en los paseos semi peatonales del sector centro de esta comuna, aumentando el valor del contrato en treinta y cuatro unidades de fomento, que serán de cargo de la Municipalidad de La Serena.

Igualmente, Ecosider S.A. se compromete, dentro de un plazo máximo de dos meses a incorporar de manera gradual a 15 jornaleros, para que ejecuten trabajos en micro basurales y limpiezas en rutas no concesionadas, conforme a la programación que efectúe la Dirección de Servicios a la Comunidad. Esta cuadrilla tendrá un costo mensual de 255 unidades de fomento cuando estén en plena operación, el que será de cargo de la Municipalidad de La Serena, correspondiendo pagar solamente el valor proporcional a medida que se incorporan trabajadores a la cuadrilla hasta enterar el máximo de 15 jornaleros.

Ecosider S.A. se compromete a renovar e instalar dentro de un plazo máximo de sesenta días, ochenta papeleras urbanas de cincuenta litros cada una, modelo Classic de Plastic Omnium Sistemas Urbanos, que se emplazarán en los paseos semi peatonales y otras calles del sector Centro de la comuna. Esta compra tendrá un costo de 156,26 unidades de fomento, que será de cargo de la Municipalidad de La Serena y que se pagará por una única vez.

SEXTO: Para garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato y en las bases administrativas respectivas, la empresa Ecosider S.A. entregará a la llustre Municipalidad de La Serena una boleta de garantía, vale vista o póliza de seguro por un monto igual o superior al 20% del valor mensual del servicio ampliado. Esta garantía tendrá una validez no inferior a la vigencia del contrato, más 120 días corridos contados desde su término.

SEPTIMO: Que de conformidad a lo dispuesto en las bases administrativas, corresponde que se pague a la empresa Ecosider S.A. el valor de los servicios prestados entre Mayo de 2008 y Diciembre de 2009, correspondientes a lo loteos ya singularizados. Este valor alcanza las 3.303,120 Unidades de Fomento, impuestos incluidos, que se pagarán a contar del 31 de Mayo de 2010, conforme al valor que tenga la unidad de fomento a esa fecha.

OCTAVO: En lo demás quedan subsistentes todas las disposiciones del contrato individualizado en la cláusula primera de este instrumento.

NOVENO : Las partes fijan su domicilio en la ciudad de La Serena y se someten a la competencia de sus tribunales.

UIS LE-B**W**UFFE OUPER

SECRETARIO

RAÚL SALDÍVAR AUSER ALCALDE DE LA SERENA

MARIÀ MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA SECRETARIO MUNICIPAL

- Ecosider S A
- Dirección Servicio a la Comunidad
- Administrador Municipal
- Dirección Finanzas
- Contraloría Interna
- Asesoría Júrídica
- Oficina de Partes RSA/MMAC/RFM/MGJ